

Dec. No.277-93 que asciende al Capitán de Fragata Julio César Ventura Bayonet, M. de G., a Capitán de Navío, M. de G., y lo designa Director Nacional de Control de Drogas, con el rango transitorio de Contralmirante, M. de G.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 277-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Capitán de Fragata Julio César Ventura Bayonet, M. de G., queda ascendido a Capitán de Navío, M. de G., y designado Director Nacional de Control de Drogas, en sustitución del General de Brigada José Ramón Mota Paulino, P.N., y ostentará el rango de Contralmirante Transitorio, M. de G., mientras desempeñe dichas funciones.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No.278-93 que establece el Premio Nacional de Artes Plásticas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 278-93

CONSIDERANDO: Que la Plástica Dominicana ha alcanzado niveles de excelencia e internacionalidad;

CONSIDERANDO: Que los artistas plásticos deben ser estimulados en su proceso creativo;